

ACTA

4ª SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:20 horas del día 5 de septiembre del año 2003, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación, conformando quórum legal: por el Área de Sociales y Administrativas, la Mtra. Susana Rappo, como consejera suplente, en representación del Mtro. Guillermo Campos Ríos, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: el Dr. Alberto Cordero, la Dra. Irma Herrera Camacho y el Dr. Arturo Fernández Téllez; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Francisco Silva Andrade; por el Área de Ciencias de la Salud: el Dr. Gonzalo Flores Álvarez, la Mtra. Alejandra Paula Espinosa Taxis y el Dr. Jorge Antonio Yáñez Santos, por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: la Dra. Antonella Fagetti Spedicatto y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias, el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), la Dra. Rosa Montes Miro, Directora General de Investigación y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Existiendo el quórum legal, se dio por iniciada la sesión, procediendo el Dr. Pedro Hugo Hernández a leer el Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente
5. Reglamento General de Estudios de Posgrado

Continuando con el punto 3, *Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior*, después de que el Dr. Gerardo Martínez dio lectura al acta, se hicieron las siguientes correcciones:

En la página dos en el sexto párrafo habrá que corregir el apellido del Ing. Porfirio, siendo Toxqui en lugar de Toxtle. Después de realizada esta corrección se procedió a la aprobación del Acta.

Pasando al punto 4º. *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente*. El Dr. Gonzalo Flores, coordinador de la comisión que se encargaría de sintetizar las opiniones que se recopilaran de la comunidad académica, hizo un breve resumen, informó que la

comisión se reunió el 29 de agosto, discutiéndose las opiniones que fueron recopiladas tanto en las reuniones programadas por área del conocimiento como por vía electrónica, mencionó el poco interés y participación que hubo por parte de profesores de las áreas como: Ciencias Exactas y de la Salud. Las propuestas que acordaron se resumen a continuación:

1. Que se otorguen al menos 3 salarios por exclusividad (dedicación absoluta a la Universidad) a académicos.
2. Que se cotejen los documentos originales y las copias sean las que se sometan a evaluación, ya que algunos originales se han extraviado.
3. Se sugiere que el apartado de *Dedicación* se divida en dos: a) docencia horas-pizarrón y b) investigación. Con 128 y 72 horas-pizarrón, respectivamente, como mínimo y que se evalúen ambos rubros. En el renglón de investigación, solo se evaluaría lo que el investigador hace (el número y tipo de publicación), dejando en la parte de calidad lo que se menciona en el siguiente punto:
4. Evaluación de *Calidad de la Investigación* en donde proponen tomar en cuenta:
 - tipo de editorial, si es nacional o internacional arbitrada, si tiene o no estudiantes y de que grado, ya que esto promueve un fortalecimiento para jóvenes investigadores,
 - que no haya topes para las citas bibliográficas,
 - en cuanto a los premios otorgado por una Institución reconocida a nivel nacional o internacional se sugiere considerarse de por vida.
 - del puntaje de las patentes, solicitan que se incremente el número de créditos y considerarse no solo en el año en que se obtuvo,
 - el puntaje por revisión y por asesoría de las tesis en general, debería incrementarse por la labor que implica y hacer una separación clara entre asesor directo y el co-asesor ó asesor metodológico.
 - en cuanto a los prototipos de los diseños eléctricos, se solicita un mayor puntaje sea el equivalente a 20 puntos.
 - y por último, que se considere dentro de la calidad académica las estancias posdoctorales.
5. Debido a la confusión que se ha presentado al llenar el cuestionario, es fundamental que exista un reglamento para aclarar muchos rubros y conceptos.
6. Una gran demanda que se presentó en general, fue la simplificación del proceso.

También comentó el hecho fundamental de que la convocatoria sale una o dos semanas antes del comienzo del proceso y hay que esperar el cuadernillo y llenar a última hora así que la propuesta es que se abra tiempo antes y que exista una hoja en internet en donde se pueda llenar la solicitud.

Los consejeros que participaron en las consultas en las diferentes áreas procedieron a ampliar y aclarar algunos de los puntos, después de realizar una discusión y recibir comentarios al respecto de los puntos planteados, se acordó elaborar un documento por parte de la comisión encargada para que éste fuese entregado a la Comisión Institucional por conducto del integrante de la VIEP en dicha comisión.

Siguiendo con el Orden del Día, en el punto *No. 6 Reglamento General de Estudios de Posgrado*, después de que se informó por parte de los consejeros de las reuniones que se tuvieron con los responsables de programas de posgrado, se acordó que la comisión de reglamentación recabara las opiniones y se reuniera con el fin de elaborar las propuestas que deberían ser enviadas al H. Consejo Universitario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:45 hrs., del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas